

CÓRDOBA, 17 de abril de 2018

VISTO

La necesidad de establecer las funciones de la Sra. Lorena A. TORRE CHASELON (legajo 47462), agente nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Torre Chaselon percibe horas extras mensuales por algunas tareas específicas dentro de las funciones de Protocolo y Ceremonial de Actos Académicos e Intendencia;

Que es necesario determinar dichas tareas.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

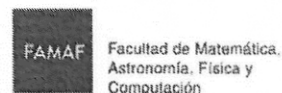
ARTÍCULO 1º: Reconocer las funciones que desempeña la Sra. Lorena A. TORRE CHASELON (legajo 47462), enumeradas en el Anexo que se acompaña formando parte de la presente, por las que percibe horas extras mensuales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, dése la debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 158/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL N° 158/2018

Tareas específicas realizadas por la agente Nodocente Lorena TORRE CHASELON.
(legajo 47462).

- Carga de convenios y contratos en Sistema Micuré.
- Protocolo y Ceremonial.
- Relevamiento de mobiliario en las Aulas de la Facultad.
- Gestión, compra y control de insumos y mobiliario encargado por las distintas áreas.
- Supervisión de limpieza de oficinas y áreas de la Facultad.
- Control de trabajos de mantenimiento, y su cumplimiento, solicitados por la autoridad.
- Control de cantidad e identificación de personal (docentes, investigadores y estudiantes de postgrado) que ocupa las oficinas de la Facultad.